

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1975 de 2018

Carpeta Nº 3235 de 2018 | Comisión Especial de deporte

ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS
Se regula su derecho de explotación

Se recibe autoridades de los clubes de Primera División del Fútbol Profesional

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de diciembre de 2018
(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Valentina Rapela.

Miembros: Señores Representantes Luis Gallo Cantera, Mario García, Amin Niffouri, Carlos Reutor y Hermes Toledo Antúnez.

Invitados: Se recibe autoridades de la Primera División: Danubio: Daniel Zícari, doctor Leonardo Goicoechea y doctor Juan García Amabal; Liverpool: José Luis Palma; Nacional: doctor Hernán Navascués; Rampla: doctor Ignacio Durán y doctor Gabriel Arispe; River Plate: Gustavo Servetti; Wanderers: Carlos Wam y Gastón Inda.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretario: Señor José Fasanello.

=======II=======

SEÑORA PRESIDENTA (Valentina Rapela).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Deporte ha estado estudiando el proyecto de ley que tiene como cometido regular los derechos de explotación de imagen en los espectáculos deportivos, por lo que se han hecho presentes la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales y los jueces. En esta oportunidad, recibimos a los representantes de los clubes deportivos de la A, a fin de escuchar su opinión con respecto a este proyecto.

Les agradecemos que, al momento de hacer uso de la palabra, mencionen su nombre y el del club al que representan.

SEÑOR NAVASCUÉS (Hernán).- Yo voy a comenzar con un breve resumen de lo que dijo alguien que fue ministro de deporte de España, quien para acceder a la Cátedra de Deporte de la Universidad de Madrid elaboró una tesis acerca del deporte y llegó a las siguientes conclusiones: "a) El Derecho nace espontáneamente en el ámbito deportivo como un instrumento necesario para el propio desenvolvimiento de la actividad deportiva y la consecución de los fines a través de ella perseguidos.- b) Ante la magnitud social del deporte el Estado crea su propio Derecho para regularlo, aparte de que se aplique, como a toda actividad, el resto de su ordenamiento ya existente.- c) Las normativas estatales autónomas son diferentes, porque Estado y Movimiento Deportivo consideran al hecho deportivo con fines distintos.- d) En virtud de su propia esencia, el Estado no puede aceptar un derecho extraño opuesto al suyo.- e) Si el Deporte es regulado por un Derecho extraño no puede subsistir, porque, como se vio, el Derecho es uno de sus constitutivos esenciales.- f) En consecuencia, no hay solución posible al fenómeno del Derecho deportivo; el Estado no es un ente apto para regularlo haciéndose cargo de su específica naturaleza y de su dimensión internacional, mientras que cualquier regulación estatal formalmente significa combatir tal ordenamiento autónomo". Estas expresiones son de una persona con gran experiencia, en cuya tesis -que tuve la oportunidad de leer- cita a los más variados autores, muchos de los cuales llegan a la conclusión de que el deporte es un elemento que se acerca al pluralismo jurídico, a tal punto que lo dice nada menos que el doctor Carnelutti en el año 1953, en Italia.

Esta introducción se debe a que yo, que fui abogado del Ministerio de Trabajo, en el año 1977, tuve a mi cargo el caso en aquel momento denominado Darío Pereyra y veía el deporte como una finalidad desde ese cargo. Con el correr de los años, a medida que me fui introduciendo en la temática deportiva como consecuencia de mi condición de delegado del Club Nacional de Fútbol ante la Asociación, fui comprendiendo -me llevó años- otros aspectos sustanciales. El primero de ellos es que todas las federaciones deportivas son asociaciones supranacionales que en lo que compete al deporte no están reguladas individualmente por aquellos países en los que lo practican, sino por organismos internacionales federados. De esta forma, la Asociación Uruguaya de Fútbol se regula, en su esencia más evidente y notoria, a través del derecho suizo. Fue el derecho suizo el que determinó que hace pocos días haya cesado una intervención en la Asociación Uruguaya de Fútbol, aunque desde el punto de vista del derecho uruguayo esa intervención no era posible; se estaban atacando quizás hasta algunos de los fines del Estado, y así lo interpretaron algunos. Lo que pasa es que el fenómeno es mucho más complejo, como lo evidencia no solamente esto, sino el hecho de haber tenido que hacer convenios entre las asociaciones deportivas y la Corte Internacional de Justicia para que exista un tribunal independiente, que se denomina TAS. Y a tal grado ha llegado esta situación que el expresidente Lula y Pelé, cuando fueron a conseguir la sede de los juegos olímpicos en Brasil, tuvieron que firmar un acuerdo que establecía que, mientras duraran los juegos olímpicos, el deporte se iba a regular por sus leyes específicas y no

por las leyes de Brasil. Si no es así, no hay competencias internacionales y las cosas no funcionan.

Hecha esta primera introducción, voy a decir que este proyecto de ley incide, sin una comprensión adecuada -lo digo con el debido respeto y reconociendo las buenas intenciones con que fue elaborado- y de una manera notoria, en un fútbol totalmente deteriorado como el uruguayo. El fútbol uruguayo está fundido; lo sabemos todos. Existen deudas que son millonarias, no solamente en los equipos grandes, sino también en los chicos. La mayoría de los partidos del fútbol uruguayo tienen déficit. Y a ese fútbol que está fundido, en el cual el 80% de los ingresos es para los jugadores, se le agrega y se le quita ahora un 10% de los ingresos totales, como si para que exista un jugador -lo que se denomina el factor jugador- no fueran esenciales los cancheros, los quinesiólogos, los médicos, los funcionarios, los dietistas, los cocineros, es decir todos quienes se mueven alrededor para que surja una estrella deportiva, y está estimado que se necesitan por lo menos cien jugadores para llegar a una estrella deportiva.

Una de las críticas fundamentales que hacemos a este proyecto es que le da el 10% a los jugadores, como si se tratara de un derecho de imagen que no es tal porque, en definitiva, basta leer la exposición de motivos para darnos cuenta de que lo que se pretende regular aquí, esencialmente, es el derecho de arena, creado por la ley Pelé, que grandes críticas ha merecido en Brasil, a tal grado que fue modificado varias veces, en una realidad totalmente diferente a la actual. ¿Acaso los jugadores que se desempeñaron en las selecciones y disputaron el mundial, que posiblemente es el espectáculo deportivo más maravilloso que el mundo pueda observar, que concentra cientos de personas, cobraron aparte un derecho de imagen? ¿O estaba comprendido en su contrato de trabajo deportivo, primero, la carga de asistir y formar parte de la selección nacional del país de origen? Y, en segundo lugar, ¿cobraron acaso un derecho, aparte de lo que fue su participación que deriva de su condición de trabajador laboral deportivo? En la misma medida que cuando Blanca Rodríguez o Aldo Silva aparecen en el informativo están cumpliendo con su contrato de trabajo, a pesar de que lo que se ve es solo la imagen de ellos, ese no es el verdadero derecho de imagen. El derecho de imagen tiene su origen en 1890, en un artículo de la Universidad de Harvard escrito por Louis Brandeis y es una emanación del derecho a la privacidad. Debemos tener en cuenta que ese derecho de imagen, que tuvo aplicación a principio de siglo, nace en el deporte en 1953, cuando en una cajilla de chicles aparece la figura de un destacado jugador de béisbol. En ese caso, era lógico que se cobrara el derecho de imagen, porque estaban explotando la imagen de un deportista para la promoción de un producto. Y de la misma forma que eso sucedió con ese jugador de béisbol, siguiendo las enseñanzas de Brandeis, posteriormente, con el correr del tiempo, se hizo una distinción muy concreta que en nuestro país está regulada por la Ley Nº 7.939. Esa ley no hace otra cosa que recoger lo que esencialmente fueron las enseñanzas de Brandeis y parte del hecho de que la privacidad le pertenece a la persona y que, por lo tanto, la imagen es propia de cada una de ellas, y solamente admite excepciones con fines didácticos, científicos, culturales o informativos. Cuando cada uno de los señores legisladores aparece haciendo una exposición en un canal de televisión, en ese momento está contribuyendo a la información, pero su imagen -que puede tener valor para el espectador que la ve- no se está transformando en un elemento comercial. El derecho de imagen es la explotación comercial de la imagen de un jugador. ¿Y quién duda de que no se paga? ¿O acaso no vemos continuamente cómo Godín, Suárez, Cavani o quien sea hacen propagandas y explotan sus imágenes a tal grado que Messi tuvo problemas nada menos que con la justicia española por la forma en que debía aportar por las ganancias que en ese momento obtenía? Cuando se sale al campo de juego, la imagen no es la del jugador individualmente considerado. El jugador

individualmente considerado está cumpliendo con su contrato de trabajo; la imagen es la del club. No nos engañemos: el jugador vale por sus condiciones, pero también por la camiseta que viste. No fue lo mismo la trascendencia deportiva, histórica y remunerativa que tuvo Luis Suárez cuando jugó en el Groningen de Holanda, que cuando jugó en Liverpool, o luego en el Barcelona. La imagen de los clubes autoalimenta la imagen de los jugadores; las imágenes de los clubes son esenciales, porque por más grande que sea un jugador tiene mucha más fuerza el grito del club famoso, al que los hinchas pertenecen, que el jugador individualmente considerado. Entonces, nos encontramos con un proyecto que hace que esos jugadores, que individualmente considerados son más ricos que el resto del fútbol uruguayo en su conjunto, cobren un 10% de los ingresos que dejan los derechos audiovisuales. Se trata de una circunstancia que ha llegado a tal grado que inclusive han constituido una sociedad de jugadores de la selección que se está independizando de la verdadera gremial de jugadores, que es la que debería intervenir para lograr acuerdos de esta naturaleza.

Desde el punto de vista del deporte, estamos viendo que se está produciendo una escisión entre los jugadores de la selección, que constituyen una sociedad, y los deportistas comunes. Quienes se van a beneficiar en mayor grado con lo que establece este proyecto de ley son los jugadores de la selección mayor, o sea los millonarios, en detrimento de las canteras de los jugadores, porque para que esos jugadores tengan la cotización que tienen, antes hubo otros que hicieron grande al fútbol uruguayo y que no tuvieron el beneficio económico, sino el de la gloria. Ellos fueron cimentando una imagen del fútbol uruguayo que se ha cotizado y que ha determinado que Uruguay se convierta en una especie de conejillo de indias para la FIFA, porque es un país que no pesa económicamente, pero vale mucho por los títulos que tiene. Esos títulos permitieron que la imagen de los jugadores más cotizados se fortaleciera. También debemos señalar que para que surja un jugador que se pueda convertir en estrella es necesario que por lo menos haya cien jugadores de la misma cantera que deben ser alimentados y estimulados en sus aspectos físicos y culturales para lograr su formación. Sin embargo, solo uno llega y los que quedan en el camino, simplemente, han formado parte de un elemento que determinó la existencia de una estrella deportiva. Si esa estrella deportiva no tiene una contribución mínima para devolver lo que recibió de parte de la estructura anteriormente formada y si adquiere mayores beneficios de esas ganancias, lo va a hacer en detrimento de las futuras estrellas que cada uno de los clubes tenemos derecho a formar.

El derecho de imagen es el derecho a la explotación comercial. Reitero que no hay explotación comercial de los jugadores cuando un equipo sale a la cancha, salvo que se los obligue a hacer una propaganda que vaya más allá de lo que estipulan sus contratos deportivos. Cuando un jugador se pone la camiseta del Barcelona, del Real de Madrid, de Nacional o Peñarol, refleja la imagen de la institución que está defendiendo y está cumpliendo con un contrato laboral y deportivo, y también hay que tener en cuenta que se trata de un espectáculo. Se deben conjugar todos esos factores para llegar a una conclusión determinada.

Ahora bien, este proyecto de ley reconoce que el derecho de imagen primigenio pertenece a las asociaciones y a los clubes, y es así. Por eso mismo, quitar un 10% a las asociaciones y a los equipos, en un fútbol como el uruguayo cuya composición de población no daría lugar a más de tres o cuatro equipos profesionales y sin embargo hay que mantener a treinta que apenas pueden pagar los sueldos mínimos, porque si no, no hay competencia deportiva, significa una retracción a una economía que es sumamente pobre. Insisto con que es necesario que alrededor del fútbol funcionen otros elementos. Los actores no son solo los jugadores, sino que también lo son los clubes. Para que los

jugadores sean actores, se necesita la participación de muchas otras personas que contribuyen a que se realice el espectáculo deportivo.

Voy a terminar mi intervención para no ser demasiado extenso, pero este asunto da lugar para realizar muchas exposiciones más. Este proyecto de ley va a ralear aún más las economías de los clubes que están en déficit constante y va a permitir que quienes ganan mucho dinero alrededor del fútbol lo sigan haciendo, porque un club desesperado que no pueda ganar un campeonato, la única posibilidad que va a tener va a ser la de entregarse a las personas a las que se quiere limitar los ingresos por su labor de intermediación. La experiencia de la FIFA con los TPO ha sido negativa; la experiencia que marca el mundo del deporte cada vez que se regula este tipo de situaciones ha tenido consecuencias negativas para los clubes y ha significado un estímulo para los intermediarios.

Pido disculpas por la pasión con la que he realizado la exposición, pero es fruto de años de labor y de una pasión que el fútbol despierta, al igual que otros deportes, que es un motor para los seres humanos. Señalo con toda convicción que este proyecto de ley va en detrimento de un fútbol muy pobre, que sin embargo ha hecho parte muy grande de la esencia de este país y lo proyectó al mundo. Por sobre todas las cosas pido que se reflexione y estoy seguro que van a ser muy útiles los comentarios que van a realizar los compañeros de los otros clubes que están presentes.

SEÑOR PALMA (José Luis).- Se requiere un esfuerzo intelectual supremo para poder agregar algo más a lo expresado por el doctor Hernán Navascués.

Humildemente, quisiera reafirmar el hecho de que desde el momento en que un jugador firma un contrato profesional con un equipo de fútbol, está implícito que esa actividad es pública y, por lo tanto, que su trabajo va a ser proyectado hacia el mundo a través de las imágenes directas de los espectadores que concurren a los escenarios y la difusión que se da. El fenómeno de la televisación no es nuevo, sino que tiene décadas y todo jugador sabe perfectamente que su actividad va a ser pública.

Advierto una especie de contradicción entre el proyecto de ley que se promueve y la Ley N° 9.739, de 1937, porque en el artículo 21 se prevé como excepción -se habla del retrato porque hace ochenta años no existía la televisión, y la fotografía era la forma que había de trasladar al mundo la imagen de una persona- cuando la imagen se relacione con fines científicos, didácticos y culturales en general o con hechos o acontecimientos de interés público o que hubieran realizado en público. El fútbol es un acontecimiento cultural y así está definido. Nuestras instituciones son personerías jurídicas aprobadas por el Estado y son definidas como actividades públicas que desarrollan el deporte como un fin social y sin fines de lucro. Por lo tanto, el dinero que se nos pretende retacear con este proyecto de ley va en detrimento de la finalidad para la que estamos constituidos.

Los señores legisladores no deben olvidar que los clubes de fútbol cumplen una función subsidiaria de muchas de las obligaciones que no cumple el Estado en cuanto a la protección del menor, dándole educación y comodidades, y dando cabida a su sueño de llegar a ser futbolista en el futuro, sin ningún costo. Recibimos niños de 7, 8 o 9 años y muchas veces tenemos que cubrir las necesidades básicas que no reciben en sus hogares. Es decir que subsidiamos lo que el Estado debería cubrir como la higiene, la alimentación, los medicamentos y cuidamos los valores y la moral. Por ejemplo, les damos agua caliente para que se bañen porque a veces los niños en sus hogares no tienen las mínimas comodidades. También se hace hincapié en la convivencia y se trasmite el valor de saber ganar y perder. Son recursos que utilizamos sin ninguna contrapartida. Es decir, no existe retorno, por lo menos hasta los veinte años, cuando ese jugador llegue a primera división, cuando se cobre por su espectáculo o el club cobre hay

algún tipo de remuneración económica por clasificación a copas, pero en el 99% de los casos, o más, nosotros formamos y no nos reintegran nada.

Tengo seis hijos, y los mandé a todos a colegios; les tuve que comprar uniformes, libros y les pagaba la bañadera. Cuando fueron al liceo y a la universidad también tuve gastos; en este caso nosotros estamos dando todo esto a niños cuyos sueños y vocación es ser jugador de fútbol, y nos les cobramos nada. Les damos ropa, medicamentos, médicos, canchas, contratamos profesores de educación física, psicólogos, nutricionistas, entrenadores, para que ellos puedan alcanzar sus sueños.

Cuando un club de fútbol tiene excepcionalmente un balance superavitario -en general son deficitarios, pero a veces un equipo tiene la oportunidad de hacer una buena transferencia-, ¿acaso creen que dividimos las utilidades entre once directivos del club? No; invertimos en mejorar las canchas, los sueldos de nuestros empleados, en el cuidado de la infraestructura general de los complejos, etcétera.

Por último, ratifico todo lo expresado por el doctor Navascués y quiero comentar algunos aspectos del proyecto que no me quedan claros. Por ejemplo, se establece un 0,5% para técnicos y jueces, y no está claro si es para cada uno o para ambos. Tampoco me queda claro por qué se discrimina, porque los médicos y los quinesiólogos también forman parte del espectáculo. Cuando la televisión toma una tribuna aparecen los cafeteros, los que venden chorizos, etcétera. Es decir, todos forman parte del espectáculo, aunque no sean actores primarios. No existe un espectáculo que sea capaz de ser vendido al mundo sin tribunas llenas. Con ese concepto, también habría que darle algo a los espectadores, que además pagan entradas.

Tampoco entiendo -parece estar metida a fórceps- la prohibición de celebrar contratos de más de cuatro años. Creo que hay una confusión, y que se quiere legislar por temor. ¿Ustedes piensan que somos esclavos de Tenfield? Hay una especie de trasfondo del que no se habla, y quiero ponerlo sobre la mesa. ¿El Estado se pone límites para celebrar contratos con empresas multinacionales? No existen proyectos de gran dimensión de corto plazo. Estoy de acuerdo con que se legisle sobre las condiciones para contratos de más de cuatro años, con parámetros de ajustes por aumento de abonados, etcétera; es fácil entender que la actividad es dinámica y evoluciona en forma permanente, pero no entiendo por qué se puso que los contratos de adquisición de dichos derechos no podrán tener una duración mayor a cuatro años. No entiendo por qué se puso así, fríamente. Facebook acaba de comprar los derechos de Conmebol para televisar los campeonatos internacionales de 2019. Hoy los clubes recibimos la ínfima suma de US$ 15.000.000 anuales por los derechos de televisación, pero si viniera una multinacional, o Facebook, y pagara la cláusula de rescisión que nos une a Tenfield hasta el año 2025 -no es tanta plata; son unos US$ 45.000.000- y nos ofreciera US$ 100.000.000, pero por un contrato a diez años, en caso de aprobarse este proyecto -que esperamos que no se apruebe- no podríamos cerrar el contrato, porque no tiene una cláusula de salida. No lo entiendo.

SEÑOR HAM (Carlos).- Represento a Wanderers. Quiero entregar un material a la Comisión, que servirá de guía para mis comentarios.

No voy a hacer un análisis jurídico, porque para eso hay personas mucho más capacitadas que yo. Me voy a referir a la realidad económica del fútbol uruguayo, que me parece que es muy importante tener en cuenta a la hora de legislar y de disponer de los recursos del fútbol uruguayo.

En la primera hoja de este material se muestra la evolución de los ingresos y los costos de los partidos del fútbol uruguayo en los últimos tres años. En la fila del medio se

muestran datos en pesos constantes, comparando, entre 2014 y 2017, los ingresos brutos por venta de entradas y los costos reales del espectáculo. En 2014 había trece equipos que tenían superávit por estos conceptos; en 2017, tres equipos tuvieron déficit por estos conceptos. No nos referimos a costos alocados ni indirectos, sino a costos directos, enumerados dentro de esta presentación.

Si se analiza la evolución en términos reales del costo de árbitros desde 2013 a 2017, aumentó un 30% por encima de la inflación. Si se analizan los costos del personal de la AUF -que se nos obliga a tener en nuestros estadios, porque no podemos tener personal propio para manejar nuestro espectáculo, cuando Wanderers lo podría hacer automáticamente porque dispone de toda la tecnología-, que es el segundo en importancia, tuvo un incremento real del 9% en los últimos años.

El costo más importante -que fuera el tercero en 2013 y en 2014, pero en 2017 pasó a ser el más importante-, el de la seguridad, que se lleva a 27%, tuvo un aumento del 69% en términos reales, producto de una irracionalidad total en la aplicación de las medidas de seguridad para los equipos que no provocaron problemas en años anteriores. Ha habido partidos irónicos, donde hubo más guardias que espectadores. No estoy inventando nada, y lo pueden confirmar algunos de nuestros colegas.

Concomitantemente, hubo una reducción del 18% de los ingresos por venta de entradas debido a todas las medidas que se tomaron por los hechos que provocaron unos pocos violentos, identificados con algún equipo, que repercutieron en los demás equipos del fútbol uruguayo.

Para facilitar la comparación, puse como ejemplo el Torneo Intermedio y compraré Apertura y Clausura de 2013 y 2014 con Apertura y Clausura de 2017. Si sumamos el Torneo Intermedio todavía perdemos más plata, y se da algo insólito, único en el mundo, porque cada vez que juega un equipo uruguayo -salvo Nacional, Peñarol y una excepción en un equipo del interior, que no cumple con un montón de normas- tiene que pagar para jugar. Nos conviene no jugar, o no jugar con hinchada visitante. Esta es la realidad económica del fútbol uruguayo.

Entonces, cuando se quiere gravar todavía más a los clubes, con este nuevo costo se los está obligando a situaciones no deseadas.

Tengo la suerte de estar en un club que paga todos sus impuestos, que tiene las puertas abiertas al Banco de Previsión Social y a la Dirección General Impositiva para que fiscalicen sus números para ver la transparencia y claridad con que llevamos los números. Pero esta no es la realidad de todo el fútbol uruguayo, que está presionado económicamente por las cargas tributarias y por un montón de costos que están asumiendo los clubes, lo que lleva a que no tengan otra alternativa para sobrevivir que incumplir la normativa vigente o no pagar siquiera los salarios mínimos comprometidos ante la Asociación Uruguaya de Fútbol.

La segunda hoja de la presentación es un resumen del balance de Wanderers de 2017- 2018, que es público y lo comparto para que puedan comprobar la realidad del fútbol uruguayo. Pido que después lo miren con más detenimiento. Como decía el señor Palma, la mayoría de los costos corresponde a remuneraciones del plantel principal y de todo el cuerpo de profesionales y de otros conceptos para que el fútbol pueda funcionar. Se verá que no hay ningún gasto extraordinario y que Wanderers, que es un equipo mediano, tiene un presupuesto que no puede mantener con sus ingresos genuinos, que son aquellos sistemáticos y regulares, es decir, la televisación, la venta de entradas, los *sponsors* y la cuota social. En este balance figura algún torneo internacional, pero es excepcional, y no lo tienen la mayoría de los clubes más pequeños. Este balance arroja

un déficit de casi US$ 500.000, y hablamos de un cuadro que tuvo la suerte de vender jugadores por un monto de US$ 1.000.000. Este es el neto de la venta de jugadores porque, como todos saben, existen intermediarios que despiadadamente se quedan con gran parte de los ingresos de los clubes. ¿Por qué se quedan con ese dinero? Porque los dirigentes del fútbol somos personas amateurs, honorarios, que trabajamos diez horas por día y dedicamos tres horas del día a nuestro clubes. Esto no nos permite -por carecer de recursos y de tiempo- comercializar nuestro propio producto, y esta realidad económica que nos aprieta es la que nos obliga a malvender a nuestros jugadores y buscar soluciones que no son las mejores para paliar los déficits de los clubes.

Me gustaría que los integrantes de la Comisión hicieran cuentas y aplicaran estos gravámenes a los mencionados conceptos de derechos de televisación, recaudación, cuotas sociales y publicidad, que corresponde a los ingresos brutos, y así verán las consecuencias económicas. Esta medida estaría forzando un poco más a los equipos que cumplimos con nuestras obligaciones con muchísima dificultad a dejar de cumplirlas o a sus directivos a abandonar los clubes, porque algunos no estamos dispuestos a incumplir la ley. Por último, estos recursos se están sacando para aquellas personas que han tenido un aumento en sus salarios, en términos reales, del 30%, o para las personas más ricas dentro del fútbol, y no para quienes tienen los menores ingresos.

Las personas que tienen los menores ingresos, además, tienen la realidad -sería bárbaro que, en el futuro, pudiéramos escuchar hablar de estos temas- de que van a tener un retiro y una vejez muy problemática, porque la vida del futbolista es muy corta y el sistema de seguridad social no los va a amparar, ya que no les va a dar sus años de trabajo ni lo que hayan aportado para poder jubilarse. El fútbol tiene esos problemas.

También hay otros problemas en el fútbol. Por ejemplo, se trabaja en negro, porque no hay leyes que nos den la posibilidad de sacarnos de encima un peso como es el IVA, como la tiene el sector agropecuario y otros sectores, que se les dio para que pudieran blanquear sus economías.

Reitero: estoy en un club en el que lo puedo hacer, pero si los señores diputados investigan un poco verán que la mayoría no lo puede hacer. Entonces, más allá de la legalidad, que es de lo que van a hablar nuestros compañeros, desde el punto de vista económico no podría ser más que nefasta la aplicación de este proyecto en este momento.

SEÑOR DURÁN (Ignacio).- Represento a Rampla Juniors.

Como dijo el presidente Palma, me cuesta un poco hacer uso de la palabra luego de las excelentes apreciaciones vertidas por mi colega Navascués y de las palabras que recién expresó Ham.

Quiero decir que, en nombre de la institución que presido, estamos de acuerdo y haría, como se dice vulgarmente, un "recorta y pega" de lo manifestado por los tres disertantes hasta el momento.

La verdad es que hasta que me llamaron para invitarme a esta reunión no había tenido la oportunidad de leer este proyecto de ley. Como se trataba de un proyecto vinculado al deporte, con el colega Arispe quisimos confirmar nuestra presencia en nombre de Rampla Juniors. Fui hasta ingenuo, y pensé que tal vez íbamos a tratar un proyecto que tuviera que ver con exoneraciones para el fútbol, porque en algún momento nos tiene que tocar. Capaz que, como decía Ham, se nos podría dar algún beneficio como descontar el IVA o hacer algún convenio con el Banco de Previsión Social.

Yo no sé si los señores diputados están al tanto de lo que son las cargas que soportamos los clubes. El fútbol uruguayo es absolutamente inviable.

Yo llevo seis meses de gestión al frente de Rampla Juniors y muchas cosas ya las sabía, pero ahora que estoy en la Presidencia me he encontrado con un panorama realmente nefasto, y sería bastante más crítico.

Creo que el fútbol uruguayo es inviable, y me puedo jactar, no como dijo el representante de Wanderers recién, de estar al día con el Banco de Previsión Social, pero sí de que bajo mi Presidencia Rampla Juniors debe ser la institución más austera de todas, ya que hoy tiene un presupuesto de US$ 70.000 por mes, que es una cifra que para el mundo del fútbol es irrisoria. En ese sentido, muchas veces no puedo pagar el sueldo mínimo de $ 40.000 a mis jugadores. Este proyecto de ley beneficia a los que tienen más dinero.

Ayer, cuando fuimos a la AUF a enterarnos de cuánto dinero iba a recibir Rampla Juniors por la participación de Uruguay en el Mundial de Rusia, nos enteramos de que el utilero, al que denominan "Minguta", si no me equivoco, cobra US$ 140.000, mientras que a Rampla le ingresaron US$ 214.000. A mí me gusta que todos los jugadores sean millonarios, pero todos, no solo los que están afuera, sino los míos también. Y me gustaría que esa frase hermosa de "más unidos que nunca" se aplicara al área doméstica, porque se olvidan de los jugadores locales.

Este 10% que se va a cobrar, lo único que va a hacer es seguir perjudicando a las instituciones y va a llegar un momento en que todos quienes estamos aquí y varios más vamos a decir que no podemos más, porque todos nosotros no solo ponemos horas, sino que me consta que la mayoría también pone dinero de su bolsillo para sustentar este fútbol que es inviable.

Rampla Juniors es de los clubes que podrá tener muchos defectos, pero tiene una barriada muy popular y, por ejemplo, en partidos contra Cerro, el clásico, al que fueron cuatro mil quinientas personas, Rampla tuvo un déficit de $ 190.000, porque hay que cumplir con estos muy exigentes protocolos del Ministerio del Interior. Como decía recién Ham, por culpa de otros, paga el resto, lo que no es justo. Muchas veces queremos ceder la localía y ser visitantes, porque el solo hecho de abrir las puertas de nuestro estadio supone que tengamos un déficit del entorno de los US$ 5.000 por partido.

Creo que estoy pecando un poco de ingenuo al pensar en que alguna vez esta Casa nos va a recibir para tratar un proyecto de ley que, como el artículo 69 de la Constitución de la República establece, dé alguna exoneración a los clubes, que somos los verdaderos dueños del fútbol uruguayo.

SEÑOR INDA (Gastón).- Represento a Wanderers.

Brevemente, quiero dar un perfil complementario a todo lo que se ha dicho, que tiene que ver con la función social que cumplen los clubes.

Lamentablemente, me tengo que remitir a Wanderers, pero lo que voy a decir incumbe a la mayoría de los clubes.

Además de todo lo que se ha comentado, en nuestro club se cumple una función social muy importante en varias áreas. Por ejemplo, el grupo de "Los vagabundos" realiza una atención permanente y semanal a las personas en situación de calle. En forma espontánea, buscan recursos austeros, que no salen del club sino de los propios hinchas, de los socios, que recorren las calles y atienden a las personas en situación de calle, suministrándoles colchones, frazadas, etcétera.

Por otro lado, también nos involucramos en aspectos sociales del barrio, porque se atiende a niños carenciados. Son llevados al club, se les da una merienda y se les atiende de diversas maneras. Esa función social también es, de alguna manera, un aporte que hacen los socios y el club.

Finalmente, voy a hablar de una obra puntual que acaba de hacer Wanderers. Una compañera de la directiva, María, en una misiva dijo que el día había arrancado temprano en el Viera; que ya a la hora 8 habían comenzado a llegar los jugadores, el cuerpo técnico, el cuerpo médico y los miembros de Wanderers Social. No fue un entrenamiento más, porque ese día nuestros jugadores entrenaron y jugaron un partido con el equipo del Comcar, en el penal. Hubo fútbol, charlas, abrazos, intercambios de remeras y mucho agradecimiento. Nuevamente hicimos historia.

Esto no lo digo para destacar lo que hace Wanderers, sino la función social que se agrega a todo lo que acabo de decir. Mucha gente sabe que la función social también es en todo el interior y en todos los cuadros de Montevideo.

SEÑOR GOICOECHEA (Leonardo).- Soy presidente del Danubio Fútbol Club.

Para no reiterar lo que expresaron otros dirigentes, diré que es clarísima la exposición que ha hecho, entre otros, el doctor Navascués respecto a la naturaleza jurídica del derecho de imagen. Es claro el ejemplo que puso de los informativistas, dentro de cuyo contrato de trabajo está implícito que su imagen aparezca en el televisor.

A nuestro juicio, también es claro, como lo dijo el doctor, que los futbolistas, al ponerse el uniforme de nuestros clubes, están cumpliendo con el contrato de trabajo, y eso no es derecho de imagen. Eventualmente, eso podría ser el derecho de arena que, a nuestro juicio, está comprendido en el contrato de trabajo.

Sin duda, es derecho de imagen si, en el caso de mi club, Danubio decidiera hacer un convenio, por ejemplo, con un álbum de figuritas o con una empresa de alfajores y pusiera las caras de los jugadores en los paquetes. Ahí claramente se estaría utilizando la imagen extradeportiva del jugador y fuera del campo de juego en beneficio del club. Eso afirma lo que dijo el doctor Navascués en cuanto a la distinción del tipo de derecho del que estamos hablando y cuál es su naturaleza jurídica.

Analizando tanto la exposición de motivos como el contenido del proyecto de ley, sin pretender agraviar a nadie, la primera impresión que me da es que denota un profundo desconocimiento de la realidad de la que han hablado varios compañeros, porque hay algunos temas en los que me parece que existe demasiada coincidencia.

Por ejemplo, el artículo 2° establece que ese 10% se debe pagar del ingreso bruto que generan los clubes. Coincidentemente, eso es casi un espejo del arreglo que hicieron los futbolistas de la selección nacional, previo al Mundial de Rusia, con el ejecutivo que, afortunadamente, ya no está.

En cuanto a lo que refería el presidente de Rampla de lo que toca a los clubes como producto del Mundial de Rusia, el arreglo por premios por participar fue el 50% del bruto de los US$ 13.000.000 que corresponden a Uruguay por haber salido quinto. Sinceramente, nos parece un exceso, porque el 50 % del bruto que corresponde a Uruguay por el Mundial es para los jugadores. Del 50% restante, hay que deducir los premios, tanto del cuerpo técnico como de los funcionarios, como los *équipiers* de Uruguay en el Mundial. El 50% de ese saldo queda en la AUF para los gastos de funcionamiento y el otro 50% corresponde a los clubes que formaron a los jugadores que defendieron a Uruguay.

Me parece injusto lo que establece el proyecto, porque toda participación de Uruguay en un Mundial o de Danubio en el campeonato uruguayo tiene costos, y no me parece para nada justo que se establezca mediante una ley que el porcentaje deba calcularse sobre los ingresos brutos.

A Danubio le pasa lo mismo que decía Ham, y creo que a todos nos pasa lo mismo. Tengo que confesar que cuando el juez toca pito en Jardines del Hipódromo para empezar el partido contra clubes de primera línea del fútbol uruguayo, yo tiemblo, porque a veces en la tribuna de los visitantes no hay más de cincuenta o sesenta espectadores, y a Danubio se le genera un déficit de US$ 5.000 o US$ 6.000 por partido.

Como decía, hay una coincidencia entre la referencia a los ingresos brutos que marca el proyecto de ley y el acuerdo que se hizo con el último ejecutivo por los jugadores de la selección.

Me parece que tenemos que decir las cosas como son, porque muchos de los legisladores presentes y los que tendrán que decidir sobre este proyecto de ley tienen claro los aspectos que estamos manejando, pero seguramente otros no tienen la versión de este lado.

Es claro el concepto del proyecto de ley, que es un calco de la exigencia que aparentemente puso la FIFA para aprobar el último estatuto que se votó el viernes pasado en la Asociación Uruguaya de Fútbol. Hay una especie de temor en cuanto a que se alarguen los contratos por televisión o *streaming.* Sin perjuicio de eso, se votó por unanimidad y se limitó a los cuatro años, con excepción de que se pueda arribar a una mayoría especial para exceder ese período.

Tenemos que decirlo claro: por lo menos la visión de Danubio es que hay un enfrentamiento encarnizado -por supuesto, sin tomar parte por ninguno de los dos agentes- entre los jugadores de la selección nacional y el Grupo Casal. Lamentablemente, el campo de batalla de ese enfrentamiento es la Asociación Uruguaya de Fútbol. Además, los que pagamos los costos de esa batalla -de la que estamos ajenos; al menos, Danubio lo está- somos los clubes. Si bien soy abogado y lo mío no son los números -Carlos Ham ya los explicó-, sé que somos los clubes los que pagamos esta fiesta, este enfrentamiento que derivó en un desgaste y en un estrés descomunal para aprobar el estatuto. Aprovecho a decir que el estatuto también tiene las dos coincidencias que mencioné -no creo que sean casuales-, entre lo que establece este proyecto de ley y las exigencias que, aparentemente, FIFA estableció como innegociables para arribar al estatuto que se aprobó el viernes.

En consecuencia, además de todos los aspectos de la interna de los clubes que acabamos de analizar, es fundamental que los legisladores se informen sobre este tema. Seguramente -así debe ser-, no se van a quedar con la exposición y los argumentos de los dirigentes de los clubes que, reitero, somos absolutamente honorarios. Como dice la exposición de motivos, los jugadores son actores principales -por supuesto, es así-, pero miren que sin los dirigentes honorarios, al fútbol, con este sistema que está absolutamente perimido, como dijeron quienes hablaron antes, hay que repensarlo. Solamente pedir derechos y no establecer obligaciones va a terminar en que la gallina de los huevos de oro -cada vez son menos de oro y más de madera- un día se va a morir. Sin dirigentes, que se van a cansar de esta situación, va a ser difícil seguir manteniendo los clubes, salvo que lleguemos a un sistema autogestionado donde los futbolistas y los árbitros manejen el fútbol uruguayo.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Agradecemos la comparecencia de los representantes de los clubes. Hemos escuchado con mucha atención las exposiciones

que han hecho y, fundamentalmente, desde el punto de vista jurídico, la que realizó el doctor Navascués.

En primer lugar, quiero aclarar que este proyecto fue remitido por la Secretaría Nacional del Deporte, y está abierto para su análisis. La intención de esta iniciativa es sacudir al mundo deportivo, en particular, al fútbol.

Nosotros somos apasionados por el fútbol -al igual que ustedes- y conocemos la información que surge a través de los medios. Por eso, pensamos que en esto lo primero es ser autocríticos.

El fútbol está atravesando un problema grave; esto lo debemos tener claro. En ninguna de las intervenciones que se han hecho escuché que se hiciera alguna autocrítica; absolutamente toda la culpa es del Gobierno, de la seguridad, de los impuestos

Lo cierto es que tenemos un problema grave. Como todos ustedes bien saben, la AUF representa a los clubes profesionales. ¿Por qué tenemos este problema? Porque existe una guerra entre los clubes, Tenfield y los jugadores de la Selección por el famoso derecho de imagen. Esa es la realidad que tenemos; nos guste o no, ese es el problema fundamental que tenemos en el fútbol uruguayo. Seguramente, este problema no se resuelva con el estatuto y para solucionarlo va a ser necesario conversar mucho con todos los actores.

Como dije, este es un proyecto abierto. Además, no es una iniciativa para aprobar rápidamente.

Como Comisión nos propusimos hablar con todos los actores. Empezamos por los que nos habían solicitado una entrevista, que fueron los jugadores; ellos tienen una visión absolutamente encontrada a la de ustedes. También recibimos a la Federación Uruguaya de Básquetbol, a los árbitros y a los entrenadores. Todos exigen mayores porcentajes.

Nosotros sabemos cuál es la realidad del fútbol. A mediados de año tuvimos una reunión con representantes de los clubes de primera división donde se nos dijo, aunque no tan detalladamente, cuál era el déficit que genera cada partido; creo que los números los trajo Fénix. Por lo tanto, eso lo tenemos claro.

También tenemos claro que para hablar de fútbol profesional existe una enormidad de clubes. Es más: en un barrio hay hasta tres clubes profesionales. En algún momento, habrá que empezar a pensar cómo podemos hacer mucho más eficiente este deporte.

El Estado tendrá su responsabilidad en esto; no lo estoy negando. Es más: hago autocrítica sobre determinadas acciones que ha tomado; por supuesto que las hago. Pero también precisamos que se haga autocrítica por parte de quienes de una u otra manera manejan el fútbol.

Creo que es buena la conversación que hemos tenido. Después de la exposición del doctor Navascués, se abren muchísimas interrogantes. Esto es algo en lo que vamos a tener que seguir profundizando, capaz que con ustedes nuevamente.

Lo lógico hubiera sido que, antes que a los clubes, la Comisión recibiera a la Asociación Uruguaya de Fútbol, pero, como estaba intervenida, entendimos que no era vocero. Pedimos a los clubes que vinieran a hablar porque no queríamos conversar con quienes en este momento están interviniendo el fútbol. Obviamente, cuando corresponda, vamos a hablar con las autoridades de la Asociación Uruguaya de Fútbol legítimamente electas.

Por otra parte, me parece que hay que quitar un poco de dramatismo a esta situación. Ustedes vinieron con temas bien fundados y con los puntos bien estudiados; en muchos aspectos pueden tener razón. Por eso, aclaré que este proyecto está abierto.

Además, esto hay que manejarlo con muchísima tranquilidad. Esta iniciativa no va a desfinanciar a ningún club y ni va a salir de un día para otro. Les digo esto para que tengan una idea de la situación, porque me parece que les trasmitieron que este proyecto sale o sale.

Como dije, esta es una iniciativa abierta. Así lo manifestó el secretario de deportes cuando estuvo presente.

Cuando empezamos a recibir a las delegaciones, nos dimos cuenta de que había diferencias sustantivas. Cada uno reclamaba más; es así. Nos llamó la atención la posición que tuvo la Federación Uruguaya de Básquetbol, que no acompañó el proyecto porque no tiene el problema que tienen los clubes de fútbol. Ante esto, les dije: «No tienen problemas hasta que venga un jugador de básquetbol y les diga: "Para firmar el contrato quiero 'tanto'". Ahí van a empezar a tener el problema».

O sea que, en lo que a mí respecta, este es un proyecto sobre el que vamos a seguir conversando con todos los actores.

Les pido disculpas, pero a la hora 14 me voy a retirar de sala porque debo estar en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Pedí la palabra en este momento para poder expresar mi sentimiento sobre el proyecto.

SEÑOR GOICOECHEA (Leonardo).- Me voy a dirigir al señor diputado Gallo con el mayor respeto, pero con un criterio total de realismo.

Usted dice que no debemos tomar esto con dramatismo. ¿Sabe qué pasa? No tenemos más remedio que tomarlo con dramatismo porque la situación es dramática. El sistema está perimido; no admite más déficit.

Realmente, estamos todos muy preocupados. Cuando leo que en el proyecto se hace referencia a los ingresos brutos, me pregunto: si en Jardines por partido Danubio pierde US$ 5.000, ¿qué ingreso bruto voy a repartir para pagar el 10% de imagen? Se debe tener en cuenta que el club tiene un déficit de US$ 10.000 por mes solamente por jugar un partido de fútbol profesional.

Además, usted pide autocrítica. ¿Quiere saber mi opinión? Me parece un exceso que en primera división haya dieciséis clubes. Pero ¿cómo se hace la depuración de esos clubes? Es muy complicado; como explicaban los compañeros, todos los clubes cumplen función social: sacan chiquilines de la calle.

Por otra parte, quiero hacer un comentario a modo de ejemplo.

Mirando de casualidad las facturas de Danubio, me di cuenta de cuánto paga. Danubio tiene una sede social, el estadio Jardines del Hipódromo, un complejo de alto rendimiento del plantel superior en la ruta 101 -pegado al Complejo Celeste- y el Complejo Deportivo "Héctor Del Campo" -en Veracierto-, que es para los juveniles. En todos esos lugares paga tarifa comercial de OSE y de UTE. Me parece que esto no condice con el rol que cumplen los clubes desde el punto de vista social, dejando la parte económica.

Usted percibe dramatismo. Desde su lugar, parece lógico que no deba existir, pero créame que desde acá estamos muy preocupados porque peligra el sistema.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Este es un tema apasionante y podríamos seguir poniendo ejemplos. Nadie duda que uno de los roles de los clubes es la formación

y sacar gurises de la calle; no hay ninguna duda en ese sentido. O sea que el tema no pasa por ahí.

Tampoco pasa por el 10%. No nos quedemos en el proyecto de ley. El fútbol tiene problemas macro, mucho más importantes que este proyecto de ley; abordémoslos. Esto es parte del problema. Con proyecto o sin proyecto, este tema va a ser complicadísimo para ustedes, porque hay un enfrentamiento entre los jugadores de la Mutal -fundamentalmente, los de la Selección- y los clubes. Reitero: esto sucede con proyecto o sin él.

(Interrupción del señor Goicoechea)

——Por eso, ese es el drama al que me refiero.

No dramaticemos por un proyecto. Un proyecto sirve para analizar la situación; podemos compartir visiones y aprender mucho de ustedes. Sin embargo, deben tener claro que existe un problema grave que van a tener que resolver, que no lo soluciona la intervención ni las próximas autoridades; no sé quién lo resuelve. Van a tener que conversar mucho por las características que tiene el fútbol; como dijo el doctor Navascués, no se rige por normas y leyes nacionales.

Reitero: este tema es muy complejo. Desde el punto de vista político, sería muy malo que el Gobierno o el Parlamento uruguayo estén mirando para otro lado ante un problema grave como este. Ese es el espíritu con el que encaramos el tratamiento de este proyecto y de otros que pueda haber, no vinculados al fútbol, sino al deporte.

Obviamente, ustedes ven la situación con dramatismo. Lo que yo digo es que salga o no esta iniciativa, el problema va mucho más allá.

SEÑOR INDA (Gastón).- Yo trabajo en el fútbol desde el año 1975. Lo que me preocupa es que la Secretaría Nacional del Deporte -tengo aprecio personal por alguno de sus integrantes- en vez de estar preocupada en mandar un proyecto de ley sobre la solución global del fútbol, envía una iniciativa para recaudar más.

Comprendo las palabras del diputado y, de alguna manera, me tranquilizan.

Considero que empezamos al revés. En realidad, primero, debemos solucionar los problemas de fondo del fútbol y, después, ver cómo se recauda más para los que intervienen en este deporte.

SEÑOR HAM (Carlos).- Tiene razón el diputado Gallo cuando dice que tenemos que hacer una autocrítica. La principal autocrítica que me hago -soy relativamente nuevo en el fútbol; hace cinco años que estoy- es haber elegido al horroroso ejecutivo que elegimos la última vez. Esa es la principal autocrítica que me hago porque a muchos de estos problemas se llegó porque quienes negociaban no eran quienes terminaban haciendo el gasto. Es muy fácil acordar con el dinero de otros; ese es un principio básico en cualquier negociación económica.

Por otra parte, me parece muy positivo lo que dijo el Diputado Gallo con relación a que hay muchísimos temas de fondo que son bastante complejos más allá de este, en los que podrían trabajarse de forma conjunta

Yo mencioné algunos al pasar, pero hay muchísimos: los representantes, la seguridad social de los jugadores, etcétera. Es indignante ver cómo jugadores que fueron estrellas hoy viven de forma miserable porque el sistema de seguridad social no está adaptado para ellos. ¿No habría que buscar una forma para que el jugador pueda vivir de forma digna el resto de su vida? ¿No merece eso un análisis? ¿Saben cuál es el problema? Que los jugadores eso no lo ven. Al respecto, he tenido muchas charlas con

Lugano -que es un tipo bastante terco-, y me ha dicho: "Es la primera vez que alguien lo menciona".

También hay temas que son importantes, como la defensa de los activos que tenemos los clubes. La normativa va cambiando para que cada vez más lo que nosotros formamos no sea rapiñado. Y como lo pueden ver, desde el punto de vista de Wanderers, ese es el real valor que nosotros generamos y la manera en que se sostienen clubes como el nuestro.

Creo que en materia impositiva hay muchísimo para trabajar, lo que ayudaría a mejorar la recaudación y a premiar a aquellos que trabajan de forma correcta, con los que hoy hay una competencia desleal en la materia.

Por tanto, esto me encanta, porque me parece que es una buena oportunidad para tratar todos estos temas en materia profunda y trabajar seriamente en ellos.

SEÑOR PALMA (José Luis).- Los jugadores de fútbol profesional están vinculados a los clubes a través de un estatuto en el que se establecen derechos y obligaciones. El derecho que está consagrado como primordial es a una remuneración mínima, que actualmente es de $ 41.000. Ustedes comprenderán que ese monto está muy por encima de lo que gana un policía o un maestro, que quizás cumplan funciones más importantes para la sociedad que la de un jugador de fútbol. Pero en la realidad ganan bastante más, porque también está la oferta y la demanda y los jugadores, todos disputamos la permanencia en primera división, el ingreso a una copa, o los campeonatos, en el caso de los clubes más importantes. Además, está la presión de los hinchas y de nuestra propia pasión, así como la vanidad que tenemos -por algo somos presidentes honorarios; nos quejamos, pero nadie nos obligó a serlo- que nos lleva a querer ganar, pasar a la historia, dejar un título y una copa en una vitrina. Los jugadores recogen beneficios de todo eso y se suma al promedio que reciben. Rampla tiene un presupuesto de US$ 70.000 que, evidentemente, es aplicado a primera división, porque no tiene una gran inversión en juveniles; sí la tienen Wanderers y Liverpool. En nuestro caso, los US$ 70.000 van a las formativas; sabemos que defensor destina US$ 110.000, Danubio una cifra muy similar: US$ 100.000, y Nacional y Peñarol invierten aproximadamente US$ 200.000 mensuales en formativas.

Ahora bien, los jugadores se manejan a través de ese estatuto, que además es garantista. Ustedes como legisladores saben que permanentemente tienen que afrontar demandas de trabajadores que se quedan de la noche a la mañana sin su fuente de trabajo y muchas veces tienen que ir a la cola porque las empresas pueden tener hipotecas en los bancos, por lo que cobran primero los acreedores preferenciales. No hay ningún trabajador en este país que tenga más garantías de cobro que un jugador de fútbol; no se puede iniciar la disputa de ningún campeonato si previamente no se cancelan todas las reclamaciones de jugadores y técnicos. Es así. Eso no ocurre en ninguna otra actividad. Trabajan tres horas por día y lo hacen en lo que quieren. Yo no creo que el que limpia trastes en un hospital o basura en las calles esté allí porque esa sea su vocación. A veces no hay más remedio que ganarse la vida con salarios de $ 15.000, $ 18.000, o $ 20.000 por mes, que es la mitad de lo que gana un jugador de fútbol como mínimo, a pesar de que trabaja tres horas por día porque el entrenamiento no pasa de ese tiempo, y disfruta del trabajo porque es lo que quiere hacer. Generalmente, el resto del día lo desaprovechan porque no trabajan en otras actividades y muy pocos estudian; se pasan con esos juegos electrónicos; esa es la vida de los jugadores; uno los ve y se indigna en las concentraciones al ver cómo están todo el día con los celulares magníficos y los juegos de videogames; todo eso es lo que ocupa el tiempo de los jugadores.

Entonces, me parece que esta obligación que trata de imponer la ley es de gente que no conoce la realidad. ¿Por qué tanto hincapié en un 10% del bruto de los ingresos de los que somos sus empleadores que, además -como ya lo dije-, no nos repartimos el dinero, sino que vamos a destinarlo a mejores sueldos, para mejores jugadores? Aquí hay un trasfondo y nosotros estamos soportando el perjuicio de esa guerra entre el Grupo Casal y los jugadores de la selección. Pero el común de los jugadores está perfectamente protegido. La señora presidenta lo sabe, porque la comprenden las generales de la ley, ya que su esposo es presidente o vicepresidente de una gremial que es muy fuerte y ha logrado magníficas conquistas. ¿Ustedes saben que en este país, salvo el sector de la construcción, el único trabajador que decide por sí mismo cuándo toma sus vacaciones es el jugador de fútbol? Desde el 19 de diciembre al 5 de enero ustedes trabajan, nosotros trabajamos, los médicos trabajan, los que limpian las calles trabajan, los peones trabajan, pero los jugadores de fútbol no. Eso está consagrado en el estatuto del jugador. Si un jugador de fútbol se lesiona en el ejercicio de su profesión, puede estar cinco años cobrando el mismo sueldo más los reajustes que correspondan luego del momento de la lesión. Yo les pregunto a ustedes: ¿qué otro trabajador en este país tiene ese beneficio? Por lo tanto, me parece que no son desposeídos, maltratados, ni desamparados. ¿Por qué agregar esto que, además, va en detrimento de clubes que somos asociaciones civiles conducidas por dirigentes honorarios que contribuimos al bien común de la sociedad todos los días de nuestra vida? Y esto no lo hacemos solo los once que somos electos y ponemos la cara y la plata, a quienes los hinchas putean cuando perdemos en el fin de semana, sino también todos los anónimos, que van en las mañanas de frío a acompañar a los jóvenes y los llevan en sus vehículos para que entrenen, porque a veces no hay recursos para contratar ómnibus; así es que colaboradores de clubes, gente que está jubilada, que ama a su club y tiene la pasión por una camiseta, hace el esfuerzo y contribuye para que haya bizcochos y leche. Todo eso es fruto de que hay clubes y dirigentes. Lo que nos quieren sacar a nosotros es en perjuicio del bien común, al cual nosotros contribuimos, y de ellos mismos, porque el proyecto de ley direcciona y pretende que esto sea para los titulares y suplentes. ¿Saben cuántos son los titulares y suplentes? Dieciocho. Pero nosotros tenemos más de doscientos deportistas en cada una de nuestras instituciones. O sea que esto se está direccionando a los que además son los únicos que cobran sueldo, porque no lo cobran los de cuarta o quinta; tal vez cobren algún viático ya que en la medida de nuestras posibilidades les pagamos para que vayan y vengan, aunque algunos clubes ni siquiera pueden hacer eso, pero la mayoría sí lo hacemos. Por eso es que en juveniles hay presupuestos de US$ 70.000 o US$ 100.000, ya que se pagan viáticos y profesionales, se contratan ómnibus y se bancan los complejos en los que tenemos ingenieros agrónomos, maquinaria, etcétera. Liverpool tiene un complejo de dieciséis hectáreas en el cual construimos diez canchas y para el que tuvimos que invertir US$ 250.000 en un riego de una empresa neozelandesa. ¿Esto es en beneficio de quién? De los jugadores que se están formando para ser profesionales. Si les damos todo a los profesionales, no vamos a tener los recursos para crear esos complejos y para que la fábrica funcione con dignidad.

Yo los invitaría a recorrer algunos de los complejos de nuestras instituciones para que vean cuánto amor y dedicación hay de parte de nosotros y de quienes nos antecedieron en nuestros cargos.

SEÑOR NAVASCUÉS (Hernán).- El señor Palma ha hecho hincapié en algo que es fundamental y es uno de los elementos que demuestra cómo el fútbol y el deporte en general no forman parte de la economía estructurada del Estado. Cualquier empresa económica tiene por cometido maximizar ganancia y crear trabajo para poder seguir

obteniendo ganancia, y cuando ese resultado no es útil, finaliza. El fútbol tiene una característica fundamental que lo hace esencialmente distinto tanto al deporte en general como a las demás actividades, y es que el fútbol tiene que fabricar su propio producto. ¿Quién es el trabajador del club de fútbol? El que el club forma; es un producto formado por el club. ¿Y para qué lo forma? ¿Para optimizar ganancia, como cualquier empresa común? No; lo forma por la gloria deportiva; son dividendos distintos. Un famoso dirigente de mi tradicional rival decía: "No se festejan balances; se festejan triunfos". Me estoy refiriendo a Washington Cataldi, que también fue legislador. Pues bien, festejar también triunfos con balances constantes en definitiva lleva al déficit y a la caída de un club. No nos debemos olvidar de que a un grande como River Plate de Argentina le tocó descender en un momento determinado.

Entonces, la estructura que tiene el deporte en general es completamente distinta. Tengamos en cuenta también que durante ochenta años el deporte funcionó, era amateur, y el hecho de que, el jugador estuviera ligado para siempre a los clubes, al Estado no le importó. Recién con el correr de los años, cuando en el fútbol se produce un fenómeno económico de dimensiones impensadas, es cuando el Estado comienza a interesarse en el problema del deporte, porque ya empiezan a jugar otro tipo de factores, pero ya el camino andado era muy profuso.

Hay que comprender que como decía Cardenal Carro, el fútbol -así como el deporte en general- es un constante creador de normas. En definitiva, el fútbol y el rugby tienen un origen común; la diferencia se produjo cuando en uno de estos deportes no querían usar las manos, sino solamente los pies, y en el otro querían utilizar ambas extremidades. Entonces, el fútbol ha tenido una evolución. El deporte también ha jugado un factor muy importante en lo que ha sido la humanidad, porque si en algún momento el mundo vivió momentos de paz ha sido a través de los juegos olímpicos y del fútbol; se han paralizado guerras para ver un partido de fútbol. Entonces, diría que hoy el deporte forma parte de uno de los cometidos esenciales del Estado. Y muchas veces nos olvidamos de que debe haber una interpenetración entre lo que son los objetivos del Estado y las instituciones, que como tales también crean sus propias reglas, ya que, de otra forma, no pueden funcionar. Ahí se produce el fenómeno de esa colisión entre instituciones que crean permanentemente reglas y el Estado que muchas veces no comprende que las reglas que crean las instituciones son válidas para ellas. Entonces, tiene que haber un momento de interpenetración de los cometidos del Estado con los cometidos sociales.

Por eso, desde ese punto de vista, lo que señala el diputado Gallo a mí me parece una buena idea; puede ser un camino en el que nos entendemos recíprocamente.

Nosotros nos hacemos autocrítica, pero también quiero señalar que hay seres anónimos que han hecho obras extraordinarias. Y voy a citar el ejemplo de la familia Greco en Danubio, ya que me consta la obra que ha hecho, pero solamente lo saben las personas que están en ese club u otros que por algún motivo la hemos conocido. Los dirigentes que estamos acá tenemos reconocimiento -que forma parte del ego- y, en algún momento, trascendemos precisamente por nuestra labor en el deporte. Fui abogado laboralista, profesor adjunto de la Facultad de Derecho y vicepresidente de la Corte Electoral, pero la gente me conoce como delegado o como secretario técnico de Nacional. Las otras funciones han quedado relegadas; esa es la dimensión. No obstante, hay muchos seres anónimos que hacen un esfuerzo extraordinario y ni siquiera tienen la recompensa de que por lo menos alguien los reconozca y sepan quiénes son.

Se nos dice que merecemos críticas, y por supuesto que es así. La principal crítica que puedo hacer al fútbol uruguayo, y sobre todo a las instituciones grandes, es que se pagan salarios muy exagerados. Para el fútbol uruguayo son irreales las sumas que se

están pagando, pero a eso nos arrastra el contexto internacional que es muy difícil de comprender. En definitiva, todas estas situaciones se pueden ir solucionando mediante la interpenetración que sugirió el diputado Gallo Cantera.

Debo señalar que el fútbol también ha colaborado con el Estado. Hay una obra que considero que es importante y no sé si mis compañeros la visualizan de la misma forma. ONFI cumple una finalidad importante y forma parte del Estado. Inclusive, fue uno de los elementos que se quiso incluir en los estatutos de la AUF, pero, lamentablemente -lo dije en más de una oportunidad-, junto con el fútbol universitario, con lo que tanto insistió el diputado Castaingdebat, no forman parte de los requisitos de la FIFA, porque el fútbol universitario pertenece a otra asociación y ONFI es una entidad que tiene influencia estatal. El fútbol demostró mucha voluntad. Puedo afirmar que por el pase de Suárez al Barcelona ONFI cobró US$ 400.000, que fue una contribución que hizo el fútbol a través del Club Nacional de Fútbol. Sé perfectamente cómo fueron esas circunstancias, porque el doctor González Mullin hablaba conmigo a los efectos de contribuir con ONFI. Asimismo, después se buscó otra solución, que es considerarla como una academia, y hoy ONFI cobra por ese concepto, a lo que se llegó por la buena voluntad del fútbol.

Esto quiere decir que para los elementos que pueden provenir del Estado y que el fútbol cree que son útiles se presta apoyo para que se lleven a cabo. Ahora bien, falta la otra parte, que es la compenetración que deben tener quienes forman parte del Estado y dictan las leyes, que con legítima razón consideran que el derecho válido es el que emana de ellos -estamos hablando de un fenómeno muy complejo-, y el fútbol, por su propia estructura y su nacimiento, como señala el autor que cité, ha sido un constante creador de normas, como el deporte en general. Debemos tener en cuenta que esas normas son el único lenguaje universal que todos los seres humanos comprenden. Nadie entiende una película hablada en otro idioma, pero todo el mundo entiende un partido de fútbol, porque tiene pocas reglas que son entendibles y se cumplen. Quizás eso hace que sea un espectáculo tan atractivo.

En definitiva, considero que este puede ser el comienzo de un debate para que todos nos podamos entender recíprocamente. Además, quiero resaltar que, desde nuestro punto de vista, hay una razón elemental que es la económica, y debe comprenderse que el fútbol uruguayo tiene una estructura muy grande, porque en un país de 3.300.000 habitantes, desde el punto de vista económico no es inviable tener muchos clubes de fútbol, pero desde el punto de vista de la competencia deportiva es imprescindible porque, de lo contrario, jugarían siempre los mismos equipos unos contra otros. Hace años se elaboró un informe en el que participaron Dante Iocco, Juan Pedro Damiani y el contador Laffite, en el que se concluyó que la única forma de que el fútbol uruguayo era viable era no tener más de ocho clubes, pero esto hace que la competencia sea muy limitada y se quita el atractivo. Es decir que estamos ante un problema que abarca a todos los que formamos parte del fútbol, que comenzamos en esto como fruto de una pasión futbolística, pero también formamos parte de una sociedad que necesita del fútbol como un deporte que puede contribuir a que haya fuentes de trabajo, que se realicen obras sociales y que se genere un espectáculo que sirve de esparcimiento, que es necesario y por eso se consume.

Necesitamos entablar un diálogo franco entre todos. Lo más positivo que recojo de esta instancia es que quizás esta mañana hemos empezado a recorrer ese camino.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ (Hermes).- Saludo a la delegación.

Soy diputado por el departamento de Treinta y Tres, soy maestro y amante del fútbol, como todo uruguayo. Tengo 68 años y nací amando a un cuadro, que no importa cuál es. Por supuesto que se trata de uno de los dos grandes, porque teníamos

posibilidades limitadas de escuchar los partidos por la radio o leer la crónica de algún diario.

Casualmente, dentro de un rato esta Comisión va a discutir un proyecto de ley que refiere al fomento del deporte, que apunta a una cuestión que me parece muy importante, que es adecuar una ley a un evento que se puede dar dentro de muy poco -para la historia del país los años que nos separan del 2030 son muy pocos- que podría ser trascendental para el Uruguay. Me refiero al Mundial de 2030. A cien años del primer Mundial, en el estadio Centenario que todos conocemos, en el que nos coronamos campeones, luego de dos Olimpíadas, sería gratificante para todos los uruguayos y todas las uruguayas -hoy hay más mujeres amantes y apasionadas del fútbol que hombres- que pudiéramos disputar el Mundial y sería mucho más hermoso -permítaseme soñar- que las dos camisetas que estuvieron en 1930 volvieran a estar en 2030.

La situación que han planteado fue disminuyendo mi entusiasmo por la idea que hemos estado acariciando. Además, tenemos que apoyar al compañero que va a hacer la exposición y la fundamentación sobre el proyecto, y quizá podamos complementarlo con el estímulo y el ánimo que nos embarga.

Hago mías las palabras del compañero Gallo Cantera y me quedo con el final, en el sentido de que estemos en el comienzo de un trabajo concienzudo, racional y desapasionado para rescatar, mejorar y potenciar el fútbol uruguayo, a efectos de no sufrir las situaciones que padecen los dirigentes, los jugadores y los hinchas, que puede tener muchas causas, y no voy a entrar en detalles. Podría preguntar cuáles son las causas de la crisis, desde cuándo arranca o cuál es el problema, pero sería muy extenso. Asimismo, quiero hacerme eco de que hay jugadores de fútbol a quienes tenemos que votar pensiones graciables para que puedan subsistir en sus últimos años. Hay que tener en cuenta que los jugadores de fútbol tienen una carrera corta como profesionales y deben aprovechar al máximo su potencial, a efectos de asegurarse el futuro y poder vivir dignamente.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Saludo a la delegación.

Creo que ha sido una charla muy ilustrativa. De hecho, nosotros habíamos solicitado la presencia del doctor Navascués y la Comisión decidió que una vez que comparecieran los representantes de los clubes se iba a cursar la invitación, porque sabemos que tiene grandes conocimientos en la materia. Se trata de un asunto muy complejo, porque el mundo del fútbol es un universo paralelo, que es conocido por quienes están inmersos en él. Por eso, cada vez que se pretende tomar acciones en ese sentido, como en este caso en que el Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley para generar un nuevo derecho, la actitud de la Comisión es escuchar a quienes están directamente involucrados.

Más allá de algunas preguntas puntuales que voy a realizar sobre el proyecto, creo que se hicieron algunas manifestaciones muy importantes y duras. Se dijo que hay una guerra entre una empresa y un colectivo de personas, y agrego que se trata de una guerra por el negocio del fútbol, porque si no nos quedamos con que no sabemos por qué se genera ese problema. Obviamente, hay grandes intereses económicos, porque las cifras que se manejan en este deporte son siderales para cualquier economía. El hecho de que se emplee el término "guerra" es algo que al actor político le tiene que encender una alarma, porque el fútbol forma parte de la sociedad. El fútbol cumple un papel social muy importante, porque todos los días se están sacando chicos de la calle y de las drogas, y vaya si eso es importante para la sociedad y para los actores políticos. Se trata de un brazo muy fuerte que colabora con lo que todos queremos, que es que nuestros semejantes tengan una mejor calidad de vida.

Creo que tenemos que poner el foco en el universo paralelo que es el fútbol, que solo es conocido por quienes trabajan en eso. Además, el fútbol está regido por una entidad supranacional que es la FIFA, que tiene reglas especiales, y esto lleva a que la situación sea cada vez más compleja. Es un milagro que subsistan los cuadros de fútbol en Uruguay. Además, la Asociación Uruguaya de Fútbol está viviendo un momento único en su historia, porque se tuvo que proceder a su intervención, que culminó con la votación del nuevo estatuto. O sea que es un mundo muy complejo y para salir adelante se requiere el esfuerzo de todas las partes.

Nosotros, como Comisión Especial de Deporte hemos intentado estar a las órdenes y generar instancias a efectos de encontrar solución a determinados problemas. Quiero que quede claro que estamos a la orden, pero muchas veces no sabemos de qué manera podemos ayudar, porque la madeja es gigantesca y por donde se mire hay problemas. También tenemos que saber que tenemos una fuente de riqueza inagotable que son nuestros jugadores, que siguen dando vida a los clubes y alimentando la pasión de la población. Considero que no podemos seguir así, porque desde que tengo uso de razón el fútbol está en problemas en Uruguay, pero nunca vi una solución, aunque sea de una parte del problema. Para que se aprobara el nuevo estatuto de la AUF, se la tuvo que intervenir y es un ejemplo claro, porque los propios protagonistas no fueron capaces de encontrar un camino de solución. No sé por qué pasó eso, pero tuvo que venir gente de afuera del mundo del fútbol a solucionar el problema, y creo que ese no es el camino.

Nosotros tenemos determinadas responsabilidades, y ante ciertos conflictos el legislador tiene que cumplir su función, nos guste o no, porque somos representantes de la voluntad popular. En ese sentido, estamos a las órdenes para tratar de ayudar de alguna manera. Se mencionaron algunas cuestiones que pueden ser objeto de regulación o que el poder político brinde determinadas soluciones. Se habló de la UTE y de la OSE, específicamente de que el poder político dé alguna solución. Si los clubes tienen problemas para pagar UTE y OSE, imagínense qué problemas tendrán los clubes de *baby* fútbol, que pagan la tarifa comercial, con los fondos que recolectan los fines de semana.

Ojalá que el nuevo estatuto de la AUF sirva -no lo sé, porque no es mi tema- para generar un nuevo orden; tiene que nacer un nuevo orden en el mundo del fútbol, porque no podemos seguir eternamente entre problemas, entre intereses contrapuestos, en medio de una guerra por intereses económicos, porque los verdaderos protagonistas, los que sostienen este deporte, son los clubes.

Quiero formular una serie de preguntas. La primera es cómo trata este tema el derecho comparado. Se habló de un derecho de arena, y quiero saber cuáles son las diferencias con el derecho de imagen que se pretende legislar en este proyecto. En ese sentido, pregunto si los clubes no tienen regulado el derecho de imagen en los contratos que firman con los jugadores si estos no ceden derecho de imagen.

Se habló del derecho de imagen de los jugadores y de los técnicos, que forman parte del plantel del club, de su patrimonio, pero pregunto sobre el derecho de imagen de los jueces, es decir si a entender de los clubes los jueces -como está establecido a texto expreso en la norma- deberían cobrar por derecho de imagen o cómo debería resarcírselos por ese derecho. La Asociación de Jueces estuvo en la Comisión y cree tener derecho de imagen que debería resarcirse económicamente.

También se habló del aporte de los jugadores; realmente desconocemos cómo aportan, es decir, si aportan a la seguridad social, si pagan IRPF, etcétera. El mundo del fútbol es muy cerrado -no se conoce más que lo que viene en recortes de prensa- y es

muy difícil reconocer en forma legal un derecho. Obviamente, tomamos debida nota de todo lo que nos dicen los clubes para comprender mejor un tema complejo.

Sepan que esta Comisión está a su servicio, como lo estuvo en el conflicto de los futbolistas, en la discusión de la seguridad en el fútbol, en la que trabajamos bastante, porque es una responsabilidad del gobierno, pero también de los clubes; si bien estoy alejado hace tiempo de las canchas, por lo que publica la prensa sé que ya no se repiten episodios de violencia. Más allá de los problemas sociales, cuya existencia nos consta a todos, la seguridad en los escenarios deportivos es responsabilidad del gobierno, pero también de los clubes, y costó mucho que los clubes lo reconocieran. Recién el señor diputado Gallo Cantera habló de autocrítica. Fue muy difícil que los clubes reconocieran a texto expreso que ellos eran parte del problema y que a través de la entrega de entradas de favor y de sus vínculos con las barras se generaban situaciones que terminaban en episodios de violencia.

Sepan que estamos a las órdenes y dispuestos a trabajar juntos, dentro de nuestras posibilidades, para encontrar una salida a este problema que vive el fútbol, que es un deporte que nos apasiona a todos y que es marca registrada de nuestro país.

SEÑOR PALMA (José Luis).- El señor diputado preguntó si en los contratos que firman los jugadores con los clubes no figura la expresa renuncia de los derechos de imagen de los jugadores. Lo hacíamos hasta que la Mutual dio la orden de que sus asociados no permitieran incluir en sus contratos la cesión de los derechos de imagen. No compartimos esta medida, porque se trata de un vínculo personal, donde cada jugador negocia su contrato, dentro del marco legal. Esto no está legislado en el estatuto, y nosotros entendemos que esta medida excede los límites, porque atenta contra la libertad del trabajador, que, si bien tiene un mínimo asegurado, también negocia premios por no descender, por entrar en las copas internacionales, por competencias internacionales, por golero menos vencido, por los goles, por asistencia de goles, por *fair play,* etcétera. Nada de esto figura en el estatuto del jugador, y tampoco la prohibición de ceder sus derechos de imagen.

Los clubes incluíamos la cesión de los derechos de imagen en los contratos, no para apoderarnos de un derecho individual sino para evitar problemas futuros, porque los clubes no abusamos de ese derecho de imagen de nuestros jugadores. No hay antecedentes de un club que promocione su marca a través de la imagen de un jugador; son todas imágenes colectivas, dando la vuelta olímpica. Salvo en la selección nacional, no se da que un jugador preste su imagen, por ejemplo, para que Liverpool haga un comercial con una empresa privada por un aporte. Por tanto, incluimos la cesión de los derechos de imagen como medida de protección y no para explotar la imagen. De todas maneras, se trataba de un consentimiento libre a cambio de una remuneración.

Por otra parte, a nuestro criterio, los árbitros son los que menos derecho de imagen tienen, y todos podemos entender que desde el momento en que se firma un contrato de trabajo, consciente de que se trata de un trabajo público y televisado, se está aceptando implícitamente la cesión de la imagen colectiva. Ya hablé de esto y me pregunto por qué se discrimina y se le reconoce el derecho a los jueces y no, por ejemplo, a los alcanzapelotas, a los quinesiólogos o a los médicos. Creo que ahí funciona la presión: los grupos de poder presionan más, como presionaron en el estatuto. ¿Por qué los jugadores tienen once representantes en el congreso y los entrenadores uno? A mi entender, tienen mucho más para aportar a la organización del fútbol los profesionales, porque estudiaron; el jugador de fútbol, juega al fútbol, le pega a la pelota. Grandes jugadores de fútbol como Maradona o Tévez son cuasi analfabetos, no han pasado ni primaria. En cambio, los entrenadores dieron exámenes, se forman en universidades o academias debidamente

controladas y avaladas por el Estado, se están capacitando permanentemente, dan conferencias, asisten a conferencias, viajan al exterior, hacen talleres. Los entrenadores que tendrían mucho para aportar a la organización del fútbol tienen un voto y los jugadores once. ¿Por qué? Porque los jugadores tienen poder y capacidad de presión, que no tienen los entrenadores. Esa es la explicación, y veamos lo irracional que es esto.

Por otra parte, actualmente los jugadores aportan como cualquier otro trabajador. Pagan por lo que cobran, tanto Banco de Previsión Social como IRPF, sin distinción. Esta es una actividad especial, donde los jugadores plantean lo que quieren ganar. Eso no pasa a otras actividades. Tengo una empresa y mis trabajadores tienen un laudo por categoría; eso está perfectamente establecido. El jugador de fútbol no lo entiende así. A veces me preguntan cuánto les queda en la mano y les digo: "Preguntale a tu contador. Andá a la Mutual y preguntá cuánto te queda. Vos vas a ganar $ 100.000". "No, pero yo quiero saber cuánto me queda en la mano", me responden. "Te quedan $ 70.000", les digo. En realidad, los clubes indirectamente asumimos el costo de los aportes. Somos agentes de retención y constitucionalmente estamos exonerados de pagar aportes patronales, impuesto a la renta e impuesto al patrimonio.

Antes había un aporte ficto, y si un jugador ganaba US$ 10.000 por mes, pagaba lo mismo que aquel que ganaba $ 10.000, pero a partir de la entrada en vigencia de la reforma tributaria aporta como cualquier trabajador, y lo celebro, porque es lo que corresponde, ya que si un gerente de una multinacional gana $ 500.000 -por sus capacidades- y le descuentan $ 200.000, ¿por qué a un jugador que gane US$ 10.000 -también porque tiene sus capacidades- no tendría que pagar como cualquier otro contribuyente?

Los aportes hoy son una realidad, pero no en todos los casos se hacen, y es una autocrítica, aunque en mi club no pase, y así se lo hicimos saber a algún jugador cuando propuso otra forma de pago porque pretendía cobrar tanta plata en mano porque -decía- "es una locura el descuento. ¿Por qué si yo gano tanto voy a cobrar cuanto?". "Eso hablalo con Astori y con los que votaron la reforma tributaria en 2007 y no conmigo", les digo. Así me manejo yo.

En cuanto a la seguridad en los espectáculos, creo que hubo enorme debilidad de un ejecutivo que negoció a espaldas de los clubes, que fue absolutamente complaciente con el Ministerio del Interior, por cuanto la responsabilidad de la paz social corresponde al Estado a través del Ministerio del Interior. Es una falsa defensa de la posición del ministerio decir que la seguridad corresponde a los organizadores, porque el fútbol es esencialmente un espectáculo público.

¿Qué es lo que ha cambiado, si el fútbol tiene ciento veinte años en Uruguay? La Constitución de la República no ha cambiado a ese respecto. No hay ninguna norma que haya modificado las reglas de juego.

Recuerdo que cuando era adolescente, veía en el estadio Belvedere a los caballos con los policías, con los sables, y si uno insultaba a un juez, lo agarraban del jopo y lo llevaban para la comisaría. Eso es lo que hay que seguir haciendo, porque hoy hay seguridad así, pero Peñarol y Nacional pagaron US$ 1.000.000 cada uno, porque les impusieron cámaras, pero no pueden jugar los clásicos. Hay un capricho que nació cuando era ministra Tourné, que impuso el concepto de que la Policía no tenía que ingresar a los estadios. Y así vimos cómo se generó ese foco de violencia increíble en el estadio Jardines del Hipódromo, cuando en un partido frente a Nacional comenzó a entrar gente de la tribuna de Nacional y los policías miraban de brazos cruzados, porque esa era la orden que tenían del Ministerio del Interior. Ese día rompieron el tejido detrás del arco.

Siguiendo con esa filosofía, que la mantuvieron todos los ministros del Interior que sucedieron a la ministra, se nos quiso hacer responsables de la seguridad. Teníamos parte en el asunto, en cuanto a lo de las barras y los vínculos. Hoy tenemos paz, pero no tenemos gente.

En los partidos de Liverpool contra Cerro, este metía en la tribuna visitante mil trescientas personas. No metía más, porque no había capacidad para más. Hoy, a los partidos de Liverpool- Cerro van menos de cien personas a la tribuna visitante. Por eso, se da el déficit de US$ 5.000 en todos los partidos, porque no hay concurrencia.

Se han tomado muchas medidas. Por ejemplo, yo tengo un carné de libre acceso con un acompañante y no lo puedo ejercer. Debo ir previamente, con la cédula de mi acompañante, a la Tribuna Olímpica, para canjearla. Me sale más caro que si la compro en la red de venta de entradas. Es muy fácil golpearse el pecho y decir que ahora logramos que no haya más violencia. Es la paz de las tribunas vacías.

La ley de la probabilidad indica que, si uno va a un estadio en el que antes había diez mil personas y ahora van quinientas, es muy fácil que no haya violencia. Hubiera sido mucho mejor agarrar el toro por las guampas y agarrar a estos muy identificables inadaptados, que no son hinchas de fútbol, sino que son delincuentes, y que además los tenemos plenamente identificados todos, en primer lugar, el Ministerio del Interior. Además, se juntan en las esquinas alcoholizados, previo a los partidos. Se los agarra, se los lleva, se los pone a disposición de la Justicia y se les aplica la ley, que tal vez no sea todo lo severa que debería ser.

Queremos seguridad, porque no hay gente, porque pagamos cámaras. La AUF también invirtió US$ 2.000.000 en cámaras, pero los pagamos los clubes, porque hay una tasa que se aplica a la venta de las entradas y cada vez que vendemos una entrada, $ 30 de ella va para una amortización de esa inversión que no debió haber hecho el fútbol, porque los delincuentes no son del fútbol; son de la sociedad. No son del fútbol; nosotros no creamos delincuentes. La gente no se transforma en delincuente cuando pasa por un portón e ingresa a una cancha de fútbol. Son delincuentes que, seguramente, en ese caldo de cultivo, se transforman en más delincuentes o traspasan más las barreras éticas, si es que las tienen, pero en verdad ha sido muy mal manejado el tema de la seguridad. Ha significado un extraordinario aumento de los costos por lo complaciente y por las concesiones que otorgó la administración del fútbol que, por suerte, hoy ya no tenemos, que fue la presidida por el escribano Wilmar Valdez.

SEÑOR NAVASCUÉS (Hernán).- En primer lugar, el derecho de imagen es un derecho personalísimo. Es una extensión de la privacidad de la persona. Cada ser humano es propietario de su imagen. Las tres o cuatro excepciones están expresadas en la Ley Nº 7.939, que no hace otra cosa que recoger lo que yo señalé del artículo de Brandeis, en la revista de Harvard, en 1890, relativo al origen del derecho de imagen, que se extendió en condiciones más o menos parecidas a casi todas las legislaciones del mundo.

Es personalísimo. Lo ejerce la persona. Quiere decir que, sin el consentimiento de la persona, la imagen no puede ser explotada comercialmente. Se sintetiza en eso. La imagen puede ser utilizada con fines didácticos, culturales, de información, así como la imagen de los señores legisladores se divulga a través de la cámara de televisión cuando dan una información sobre lo que sucede en la Cámara de Diputados o cuando individualmente le piden una opinión. Ahí, tácitamente, ustedes están cediendo el derecho de imagen en función de una entrevista.

Ahora bien, si ese derecho de imagen es captado y la imagen de un legislador, por ejemplo, del diputado García, que en ese momento está con un termo que tiene una propaganda determinada y se utiliza para hacer esa propaganda, se está usando indebidamente la imagen del diputado García.

Voy a poner el ejemplo de muchas imágenes que se utilizan indebidamente. Por ejemplo, todos hemos visto la imagen de Godín con la yerba, cuando quiere convencer a Antoine de que para ser uruguayo tiene que consumir la yerba. Godín cobró derecho de imagen. Antoine todos sabemos quién es, pero me temo que él no cobró derecho de imagen, porque ni se enteró. Se utilizó su imagen.

Hay una cosa que muchas veces no diferenciamos: los actos jurídicos y los actos materiales que emanan de los actos jurídicos.

Lo que para algunos son actos jurídicos, para otros se transforman en un acto material. Si yo contrato un taxi, puedo ir en la marca Fiat o Mercedes Benz, pero yo no contraté con Mercedes Benz; es la consecuencia. Y cuando quiero una Coca Cola, no estoy contratando con Coca Cola; estoy contratando con el supermercado que me la vende. Entonces, en esa confusión de actos jurídicos y de actos materiales, muchas veces se produce confusión hacia dónde va dirigida la imagen.

En el fútbol suele suceder mucho, por ejemplo, con la estática que vemos en los partidos. Una estática en Uruguay colocada por la Conmebol tiene efecto jurídico fuera del Uruguay; sin embargo, la Dirección Nacional de Loterías lo confunde con un acto realizado en Uruguay. Pongo un ejemplo que me ha tocado vivir.

En definitiva, la imagen es individual, pertenece a la persona y, por eso, no puede ser negociada comercialmente, aunque sí su explotación, salvo que esa persona, en función de su contrato de trabajo, esté cumpliendo una labor para una institución, una empresa o un empleador que, a su vez, tiene contratados servicios con otra empresa, por ejemplo, para utilizar uniformes. Entonces, es una consecuencia del contrato de trabajo.

En Nacional hacemos esa distinción entre lo que es el aspecto colectivo y el aspecto individual y pagamos derecho de imagen.

Además, quiero resaltar que en cuanto al derecho de arena, no sé si existe la ley Pelé en alguna otra parte del mundo. Lugano la trae, porque él vive la realidad de Brasil, que tiene más de veinte años. Creo que fue en la época del gobierno de Fernando Henrique Cardoso que se aprobó la ley Pelé, pero el tema ha evolucionado mucho; se ha transformado mucho.

El propio Pelé fue, quizás, el primer creador del derecho de imagen. Cuando era estrella del Santos, se cotizaba US$ 10.000 sin Pelé. Si jugaba Pelé, se cotizaba US$ 30.000. Entonces, Pelé cobraba el 50% de esa diferencia por su participación.

El derecho de imagen es individual y personalísimo. El otro es un ejercicio colectivo. Por eso, son los actores en conjunto y es una suma global.

Ahora, si vamos a entrar en el punto de vista estrictamente jurídico, incluso el derecho de imagen personal se considera por algunos que ya no es laboral, que es de una naturaleza civil. Eso se discute mucho. La doctrina brasilera ha discutido este y muchos temas, porque ahí nació el derecho de arena, con la ley Pelé. Entonces, tenemos dos autores, como Melo Filho y Felipe Sabela, que son los que más han estudiado este tema y hacen la distinción. Hay una discrepancia entre algunos autores. Algunos dicen que es una extensión del contrato laboral y otros dicen que no, que es de naturaleza civil. Fíjense hasta qué punto nos vamos complicando a medida que profundizamos en el

razonamiento, pero lo cierto es que el derecho de imagen pertenece exclusivamente al jugador individualmente considerado.

El derecho de imagen colectivo es simplemente una consecuencia de una ley que quiere repartir en forma igualitaria entre los actores de un espectáculo deportivo un determinado beneficio económico. Ahí radica la diferencia.

Vuelvo a señalar que, salvo la ley Pelé, no sé si alguna otra legislación lo estableció, pero desde el punto de vista que nos interesa, que es el de la FIFA, que es en definitiva el creador de las normas -yo dije antes que el deporte crea sus propias normas-, el derecho de imagen primigenio es de la Asociación y de los clubes.

El propio proyecto de ley lo reconoce. En la exposición de motivos, en cierto sentido, hacen una transición entre lo que es el derecho de imagen individual y el colectivo que, en definitiva, es el derecho de arena. Precisamente, por ser distinto, por ser de distinta naturaleza y por ser un derecho primigenio de los clubes, es que los clubes hemos sentido la limitación al ejercicio de un ingreso tan importante, como es el de la imagen colectiva, que esa sí pertenece al club, cuando los jugadores están adentro de la cancha. Esa es nuestra posición en este tema.

Melo Filho dijo que la cesión de imagen a un club no es solo algo connatural al contrato de trabajo, sino a ese deporte que es trabajo y es espectáculo. O sea que es connatural al deporte la cesión de la imagen, porque el jugador, cuando actúa en un club de fútbol, en un club de básquetbol, en un espectáculo de tenis o de béisbol, está actuando para un club y es esa imagen la que él está trasmitiendo. Está cumpliendo su contrato de trabajo.

La otra conclusión definitiva es que la imagen de una persona no puede ser explotada comercialmente sin su consentimiento. Es lo que hemos señalado, pero individualmente considerada esa persona. Creo que esto es lo sustancial.

SEÑOR GOICOECHEA (Leonardo).- Brevemente, complementando la excelente exposición del doctor Navascués en cuanto a lo que es el derecho en sí mismo y a la derivación de algunos actos jurídicos y para ponerlo en términos mundanos -el doctor Navascués me dirá si lo comparte-, en definitiva, el ejemplo claro es que no se genera derecho de imagen a favor del futbolista todo aquello que sea la actuación que puede ser vista desde la tribuna: los noventa minutos de partido, el calentamiento y los festejos después de obtener un campeonato.

Ahora bien, si la empresa que tiene los derechos televisivos le quiere hacer una entrevista a ese futbolista en la zona mixta o en el vestuario para saber qué le pareció el partido y demás, sí hay una explotación de la imagen individual. Lo mismo sucede si el club quisiera -reitero el ejemplo que puse al principio- hacer un acuerdo con una empresa de alfajores para poner en ellos las caras de cada uno de los futbolistas con los que tiene contrato.

Reitero: no se puede subsumir el derecho de imagen en el contrato del futbolista. Sí puede ponerse como ejemplo cuando lo que el futbolista hace adentro de la cancha puede ser visto por cualquier espectador que pagó la entrada; en ese caso no hay derecho de imagen. Cuando a los deportistas les hacen entrevistas individuales o hay explotación comercial de su imagen, sí corresponde.

SEÑOR GARCÍA (Francisco).- Represento a Danubio Fútbol Club.

Hace un rato había pedido la palabra para contestar al diputado García -a quien conozco desde hace muchos años, cuando veraneaba en Piriápolis y ambos éramos

mucho más jóvenes-, pero el resto de los compañeros dirigentes ya respondieron sus preguntas. Por eso, voy a hacer una breve reflexión.

Creo que esta instancia ha servido para tratar dos temas, aunque hemos mezclado muchos aspectos. Fuimos invitados para analizar este proyecto de ley. Al respecto, la reflexión más sintética que se me ocurre es que esta iniciativa está armada a medida de una de las partes interesadas que participan en el mundo de fútbol: los jugadores. Casualmente, llega en un contexto temporal y material muy complicado para los dirigentes y para la Asociación Uruguaya de Fútbol. Por eso, esta delegación plantea a los legisladores su preocupación con respecto al proyecto.

Sinceramente, yo siento que esta iniciativa fue armada, quizá con muy buena voluntad por parte de la Secretaría Nacional del Deporte, pero sin consultar -no me consta y no le consta a los colegas- a los clubes sobre su espíritu.

(Ocupa la presidencia el señor representante Amín Niffouri)

——Quizás, en esta instancia hemos hecho un poco de catarsis con relación a nuestra función y a los problemas que nos agobian diariamente. Rescato las palabras del diputado Gallo en el sentido de que este debate debería servir para que en un futuro haya instancias que sirvan para atacar los problemas de base que tenemos en el fútbol uruguayo y esta no sea solamente una visita a la Comisión para analizar este proyecto que, reitero, creemos que protege el interés de uno de los actores del fútbol.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Damos la bienvenida a la delegación.

Creo que en esta reunión, en la que están presentes distintos representantes de cuadros de fútbol de la Divisional A, se han mezclado algunos aspectos. Sin duda, algunos de los temas que se plantearon ya fueron tratados por la Comisión, por lo que no voy a profundizar en ellos.

Además, por aquí han pasado representantes de diferentes organizaciones que tienen que ver con los temas que aquí se han planteado -como la seguridad-, y han dado su postura. Esta Comisión siempre ha tratado de dialogar con todos los que están involucrados con un proyecto para conocer sus puntos de vista y tener insumos para trabajar, como sucede en esta instancia. Sin duda, el doctor Navascués nos dejó insumos muy importante para debatir entre nosotros en la Comisión, además de lo que han manifestado los demás integrantes de la delegación. Toda esa información nos sirve para debatir. Tenemos que analizar cómo seguimos avanzando con este proyecto, si hay que modificarlo y demás, pero sin dejar de lado la discusión profunda sobre el fútbol en nuestro país. En este sentido, la Comisión también está a las órdenes -como dijeron otros compañeros legisladores- para ayudar, como siempre lo ha hecho.

(Ocupa la presidencia la señora representante Valentina Rapela)

——Quizás, no tuvieron la discusión interna en el lugar adecuado para que los dirigentes que vinieron acá dieran su opinión, pero ese es un aspecto en el que no me voy a meter.

Tampoco nos gusta que después de las definiciones que nosotros adoptamos como Comisión y como parlamentarios puedan dar su punto de vista, cuando tuvieron incidencia en el tema.

Sin duda, los elementos que han dejado sobre la mesa, inclusive, los números -si no me equivoco, fue el directivo de Wanderers quien los dio-, nos sirven para analizar en profundidad algunos aspectos que realmente tenemos que solucionar; obviamente, la Comisión no es ajena a eso.

También tenemos que discutir el deporte en general. Hoy, nos estamos basando en el fútbol, que es la pata importante y trascendente, pero existen muchos deportes a los que llegaría este proyecto de ley.

Nuevamente les agradezco el material que nos han dejado y sus opiniones. La versión taquigráfica nos va a servir para estudiar y analizar este asunto.

Desde ya, estamos a las órdenes para seguir trabajando. Como decía el diputado Gallo, este proyecto no está cerrado: está abierto para discutirlo. Como la AUF estaba intervenida, la Comisión prefirió que vinieran los clubes de la Divisional A. La semana que viene, recibiremos a los representantes de la Divisional B para conocer su punto de vista sobre esta iniciativa.

Seguiremos en contacto para ver cómo continúa esta discusión.

SEÑOR NIFFOURI (Amín).- Voy a ser breve porque creo que ya está todo dicho.

Simplemente, quiero decir que la Comisión está a las órdenes para mantener un diálogo de ida y vuelta. En general, la Comisión Especial de Deporte ha sido proactiva para tratar de solucionar las problemáticas que ha tenido el deporte -como los que han surgido en la AUF- y muchas veces ha tratado de ser el nexo en casos puntuales.

En su momento, hablamos con las autoridades del ejecutivo de la AUF -más allá de las discrepancias que podían tener los clubes-, porque eran las autoridades electas democráticamente. Siempre hemos estado en contacto con el ejecutivo de la AUF. Hoy, nuevamente, nos ponemos a disposición de los clubes. Creo que es muy buena esta instancia, este proceso que se ha generado. Actualmente, existe una intervención en la AUF y están actuando las autoridades interventoras, por lo que me parece muy positivo este diálogo con los clubes.

Sugiero que se haga llegar a los clubes las versiones taquigráficas de las sesiones a las que concurrieron invitados para tratar este proyecto -inclusive, la de la reunión en la que estuvieron las autoridades de la Secretaría Nacional del Deporte-, para que ustedes conozcan de primera mano qué opina cada uno de los actores involucrados en este tema que estuvo en esta Comisión.

(Apoyados)

——Como se ha dicho, el proyecto está abierto. Sin duda, es tremendamente complejo. Es más: si empezamos a profundizar un poco en el proyecto, veremos cuántas interrogantes surgen. Por ejemplo, nosotros nos preguntábamos: si los jugadores van a cobrar derecho de imagen, ¿a quién se le paga? ¿Cómo se paga? ¿Cómo se tributa? ¿Por intermedio de quién? ¿Del club o de la Mutual? En este punto, puede haber varias visiones del tema, que ameritarían profundizar un poco más. ¡Así que si será compleja la situación!

Luego de que lean todas las versiones taquigráficas, podemos tener otro diálogo ida y vuelta. Tal vez, pueden solicitar ser recibidos nuevamente o mandarnos su opinión -que de todos modos ha quedado meridianamente clara- a través de la secretaría de la Comisión.

Estamos a las órdenes para tratar este tema que, como dije, es muy complejo. Sin duda, nos va a llevar mucho tiempo el análisis de esta iniciativa. No creo que se pueda votar a las apuradas, porque el tema es muy complejo y por los tiempos electorales que vamos a vivir. En lo personal -no involucro a la Comisión-, creo que el tiempo no va a dar para votarla en este período. De todas manera, me parece muy bueno que se vayan

generando los intercambios suficientes como para que si se aprueba una norma de estas características sea con los mayores consensos posibles.

SEÑORA PRESIDENTA.- A través de la secretaría de la Comisión les vamos enviar por mail las versiones taquigráfica de las distintas reuniones que hemos tenido por este tema: con la Secretaría Nacional del Deporte, la Mutual, AUDAF, los entrenadores y la Federación Uruguaya de Básquetbol.

Les agradecemos su presencia. Celebramos esta instancia de diálogo y de intercambio. La Comisión cumple un rol importante, que es el de legislar. Debe trabajar de forma seria, como lo ha hecho hasta el momento, citando a todas las partes involucradas en este proyecto. Como se dijo, esta iniciativa fue redactada por la Secretaría Nacional del Deporte. Nuestro objetivo es citar a todas las partes involucradas. En consecuencia, este es un comienzo de varias instancias de intercambio. En esta oportunidad, invitamos a todos los clubes profesionales de la Divisional A. Lamentablemente, no todos han podido estar presentes; esto hay que dejarlo en claro. El próximo martes, recibiremos a los clubes de la Divisional B. También citaremos a todos los colectivos del deporte que estén involucrados con la televisión; eso también es bueno resaltarlo.

La Comisión está abierta a todo tipo de intercambio. Queremos trabajar para tener un mejor deporte en general, no solamente fútbol. Las puertas estás abiertas para seguir dialogando; nuestro compromiso siempre está presente.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

